



CIUDAD DE MÉXICO

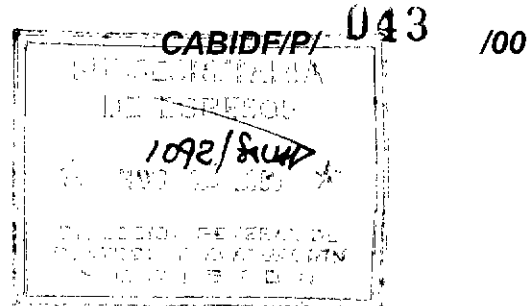
COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL.

Presidencia.

José María Izazaga No. 89 4º. Piso
Col. Centro., C.P. 06080
México, D.F.
Tel. 5709 40 09 5709 53 06
Fax: 5709 47 27

México, D. F., a 23 de mayo de 2000

**LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**



Me refiero a su atento oficio número SE/221/00, de fecha 16 de mayo del actual, mediante el cual solicita a esta Comisión, proporcione la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 1999.

Al respecto, anexo envío a usted, debidamente requisitada, la información solicitada para el "Informe de Cuenta Pública 1999", la cual comprende el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Institucional 1998-2000, el comportamiento de los egresos y los aspectos programático-presupuestales, los cuales son congruentes con las cifras de resultados de cierre del ejercicio, que fueron conciliadas previamente con el área sectorial correspondiente.

Reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DE LA COMISION**

ING. FEDERICO E. LAMICQ MORENO



ANEXO: El que se indica.

- C.c.p. Lic. Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- Ing. Porfirio Barbosa Rodríguez, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- Lic. Enrique Franco Ciurana, Director General de Administración y Finanzas de la **CABIDF**.- Presente

FLM/EFC/NO/JAV/jfp

0000

72-35-00
09-07-00



CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL
Y PRINCIPALES RESULTADOS DE LA COMISION DE AVALUOS
DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL 1999**

MAYO 2000

0001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 12 ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 mayo 1999
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA INSTITUCIONAL 1999-2000	PRINCIPALES RESULTADOS
---	---	-------------------------------

<p>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>A partir de la actual administración el Gobierno del D.F., establece cuatro principios fundamentales que precisan los objetivos y que norman las estrategias y acciones de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el ámbito legal y administrativo, se compromete a normar su actuación y actuar con transparencia en el ejercicio de sus funciones. ▪ En la esfera política, los compromisos prioritarios son la descentralización y la promoción de la participación ciudadana. ▪ En los aspectos sociales, mejorar la calidad de vida y reducir la inequidad social y; ▪ En la esfera económica, el compromiso es fomentar e impulsar el desarrollo sustentable ▪ En el contexto de la vinculación de estos principios con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, en particular con el denominado "UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE", se estableció un sistema propio de valuación de bienes, 	<p>El Programa Estratégico Institucional 1999, resulta del análisis y revisión de las propuestas que las áreas de la CABIDF, han recibido en su interacción con las instituciones promoventes; de la participación de los profesionales que integran los cuerpos colegiados de valuación de bienes muebles e inmuebles y el comité consultivo de mejoramiento de normas, bases y procedimientos de valuación y de todos los actores interesados y participantes en el mercado inmobiliario del Distrito Federal. Asimismo, considera los resultados observados en el período comprendido de agosto a diciembre de 1998.</p> <p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Practicar avalúos y emitir dictámenes respecto del valor de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal y de aquellos en que participen o intervengan Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la propia administración pública local. ▪ Determinar las contraprestaciones por el uso, goce y explotación de éstos y los que la autoridad fiscal le requiera, además de los particulares que se los solicite. 	
---	---	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 12 ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 mayo 1999
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA INSTITUCIONAL 1999-2000	PRINCIPALES RESULTADOS
--	----------------------------------	------------------------

<p>que dio origen a la constitución de la CA-BIDF, como órgano administrativo desconcentrado, dotado de autonomía técnica, que se aboca a practicar los avalúos que le solicita la autoridad fiscal y los que le han requerido los particulares para cumplir con las obligaciones fiscales vinculadas a los bienes muebles e inmuebles, apegándose al Código Financiero del D.F., así como a la legislación y normatividad vigente en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para la consecución de estos objetivos, se instrumentaron diversos subprogramas estratégicos y operativos, destacando principalmente los siguientes: 	
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO.</p> <p>Promover la reconstrucción administrativa y la transparencia de la gestión pública.</p>	<p>Integración y actualización de instrumentos normativos del proceso valuatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se promovió entre los particulares los servicios valuatorios. Se fomentaron actividades tendientes a establecer una política pública inmobiliaria que permita normar el funcionamiento del mercado inmobiliario en el Distrito Federal. Se dictaminaron 898 solicitudes de avalúo conforme a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento del Sistema de Valuación de Bienes del Distrito Federal. Se establecieron mecanismos normativos del manejo de los ingresos por aprovechamientos, captados por la prestación de servicios valuatorios, para agilizar y simplificar la operación y el pago a peritos valuadores.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

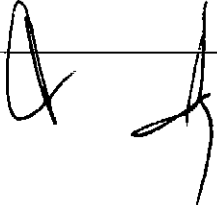

SECTOR: 12 ADMINISTRACION CENTRAL **FECHA DE ELABORACIÓN:** 23 mayo 1999
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA INSTITUCIONAL 1999-2000	PRINCIPALES RESULTADOS
--	----------------------------------	------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al 31 de diciembre de 1999, se captaron ingresos por \$17.8 millones como aprovechamientos por la prestación de servicios valuatorios
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración y actualización técnica y de la información de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se actualizaron las tarifas arancelarias para el cobro de los servicios valuatorios. ▪ Se continúa con la integración y operación del Centro de Información Geográfica y de Valores de Mercado de Bienes Inmuebles, que permitirá identificar las variables que inciden en la determinación de valores para la emisión de los dictámenes valuatorios y consulta para los interesados en dicha materia. ▪ Se conformó el sistema integral de avalúos de bienes del Distrito Federal. ▪ Como parte de los procesos de modernización y reconstrucción de la administración pública local, se estableció un sistema propio de valuación de bienes y un registro automatizado del patrimonio inmobiliario del GDF, con el objeto de asegurar que dichos inmuebles, se destinen a fines públicos sociales de verdadero beneficio para la colectividad, así como para el servicio de la administración pública local, evitando de esta manera desvíos y prácticas inconvenientes.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 12 ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 mayo 1999
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL	

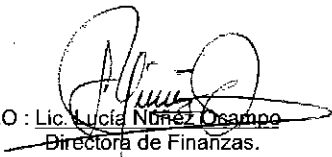
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA INSTITUCIONAL 1999-2000	PRINCIPALES RESULTADOS
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 30 de agosto al 3 de septiembre, se llevó a cabo el seminario denominado "El Mercado Inmobiliario en el Distrito Federal" con el fin de establecer consensos entre desarrolladores inmobiliarios, inversionistas, colegios de profesionales, instituciones bancarias y organizaciones sociales demandantes de mejores niveles de bienestar.
	Integración del padrón de peritos valuadores externos autorizados por la CABIDF .	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conforme a lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento del Sistema de Valuación de Bienes del D.F., se integró y se actualiza en forma permanente el padrón de peritos valuadores externos. ▪ Se integró el Comité Interno de Asignación de Peritos, a través del cual se determinan los objetivos, alcances y enfoques metodológicos sobre lo que versará cada dictamen pericial o la orden de trabajo.
	Funcionamiento de los cuerpos colegiados de valuación de bienes muebles e inmuebles y registro de avalúos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se efectuaron 67 sesiones de cuerpos colegiados de valuación de bienes, de las cuales 48 correspondieron a inmuebles y 19 a muebles. ▪ Se promovió la participación social de profesionales en la materia, representada en cuerpos colegiados de valuación interdisciplinarios
	Ejecución de avalúos y justipreciaciones de renta que le soliciten las Dependencias, Organismos Desconcentrados y Entidades de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, así	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la definición de parámetros mínimos y máximos de venta o alquiler de bienes muebles e inmuebles, se apoyó racionalizando el gasto de operación del Distrito Federal. 


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

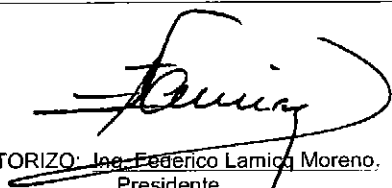
SECTOR: 12 ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 mayo 1999
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA INSTITUCIONAL 1999-2000	PRINCIPALES RESULTADOS
--	----------------------------------	------------------------

	como los que le solicite la autoridad fiscal y los que requieran los particulares interesados para cumplir con las obligaciones fiscales o para otros efectos.	▪ Emisión de 64 avalúos de actualización de valores fiscales, lo cual ha generado una respuesta inmediata del contribuyente para resolver su diferendo con la autoridad fiscal.
--	--	---


ELABORO : Lic. Lucía Núñez Osampo
Directora de Finanzas.


REVISÓ : Lic. Enrique Franco Ciarana
Director General de Administración y Finanzas.


AUTORIZO : Ing. Federico Lamich Moreno,
Presidente.

Q

II.- INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 12 Oficialía Mayor FECHA DE ELABORACION: 23-May-00
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	NO APLICABLE		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
- PAGO DE PASIVOS			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O EMPRESA	NO APLICABLE		

1/ Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, provenientes de transferencias del Gobierno Federal; mismas que posteriormente se transfieren a los Organismos y Empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO:

Lic. Lucía Núñez de Campo
Directora de Finanzas

REVISÓ: Lic. Enrique Franco Ciurana

Director General de Administración y Finanzas.

AUTORIZÓ: Ing. Federico Lamieq Moreno

Presidente.

Hoja 1 de 1

0008

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 12. Oficialía Mayor FECHA DE ELABORACION: 17-May-2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C06 Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL MODIFICADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	NO APLICABLE
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe el sector central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : Lic. Lucía Nuñez Ocampo
Directora de Finanzas.

REVISO : Lic. Enrique Franco Ciarana
Director General de Administración y Finanzas.

AUTORIZO: Ing. Federico Lamiq Moreno.
Presidente.

III.- EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION		FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 12	Oficialía Mayor		17-May-00
UNIDAD RESPONSABLE C06	Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal		

EGRESOS

PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	31,722.2	39,724.0	37,826.2	4,017.8	4,016.7	3,954.5	35,740.0	43,740.7	41,780.7
1000	16,172.0	13,628.9	11,914.3				16,172.0	13,628.9	11,914.3
2000	961.2	1,949.6	1,949.6				961.2	1,949.6	1,949.6
3000	14,589.0	24,145.5	23,962.3				14,589.0	24,145.5	23,962.3
4000									
5000				4,017.8	4,016.7	3,954.5	4,017.8	4,016.7	3,954.5
6000									
7000									
9000									

ELABORO: Lic. 
Directora de Finanzas

REVISO: Lic. 
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
Presidente

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I Ó N
SECTOR:	12	Oficialía Mayor.
UNIDAD RESPONSABLE	CD 01	Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

Capítulo		Importe de la variación Gasto Corriente	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	Importe de la variación Gasto de Capital	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	(4,257.7)	<p>A) El presupuesto ejercido con respecto al original es menor debido al ahorro generado por los movimientos de baja de personal en el transcurso del ejercicio, al diferimiento para el segundo semestre de las contrataciones de personal previstas para el inicio del año y al menor número de plazas autorizadas respecto a las solicitadas originalmente.</p> <p>A partir del 16 de agosto de 1998, con la creación de la CABIDF el 6 de agosto de ese año, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal dictaminó, mediante oficio Núm. OM/1610/98, de fecha 21 de septiembre de 1998, la estructura orgánica y ocupacional de una primera etapa de la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal (CABIDF), integrada con una plantilla de 103 plazas, de las cuales 28 fueron de personal de estructura y 75 a plazas de líderes, enlaces y personal técnico-operativo.</p> <p>Conforme al proceso de reestructuración y adecuación de las actividades encomendadas para el ejercicio fiscal 1999, se pro-</p>		

Handwritten signatures and initials:
 A
 H
 CL

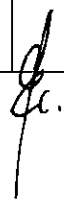
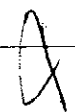

Handwritten signature:

			<p>gramó complementar los requerimientos de personal para optimizar la operación sustantiva de las áreas técnica y de normatividad y sistemas; al efecto, la Oficialía Mayor, previo análisis del planteamiento, aprobó la 2a. etapa organizacional con la creación de 3 plazas más de estructura y 25 plazas de líderes y personal técnico operativo, la que fue autorizada mediante el dictamen técnico Núm. 040/99 de fecha 22 de octubre de 1999 y con lo que la estructura orgánica y ocupacional, quedó integrada por un total de 31 plazas de estructura, 21 de líderes, 14 de enlace y 65 de técnicos operativos para un total de 131 plazas.</p> <p>El diferimiento permitió, a la luz de las medidas de racionalidad y austeridad, reducir el gasto en el primer semestre y generar el ahorro mencionado.</p>		
	E-M	(1,714.6)	<p>B) Presenta una variación menor en \$1,714.6 miles, originada como ya se señaló, por el diferimiento en el número de contrataciones de personal previstas, así como por el ahorro en los movimientos de baja de personal ocurridas durante el ejercicio. De conformidad con la validación presupuestal de la Subsecretaría de Egresos N° SE/638/99, la Oficialía Mayor, emitió el dictamen técnico N°. 040, aprobando a partir del 16 de octubre de 1999, la reestructuración orgánica de la CABIDF, lo cual permitió incorporar el personal faltante, para optimizar las funciones de las áreas técnicas y de normatividad y sistemas, que están directamente vinculadas a la prestación de servicios valuatorios.</p>		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

2000	E-O	988.4	<p>A) El presupuesto ejercido con relación al original, presenta una variación mayor en \$988.4 miles, por la autorización de recursos líquidos y compensados destinados a cubrir gastos no considerados por el arrendador, como son materiales para construcción, estructuras, materiales complementarios y material eléctrico, así como para complementar presupuestalmente partidas de gasto ineludibles como materiales y útiles de oficina, material didáctico y de apoyo informático, materiales y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos, alimentación de personas por la prolongación de jornadas de trabajo y extensión de labores, combustible, lubricantes y aditivos y vestuario, uniformes y blancos. Las afectaciones presupuestales externas líquidas y compensadas autorizadas que otorgaron la suficiencia presupuestal referida, son las números: C-12-CD-01-001-E, C-12-CD-01-002-E, A-12-CD-01-005-E, 012-E, 019-E, 020-E, 023-E, 027-E, 034-E, 035-E Y 038-E</p>		
	E-M	0.0	B) Sin variaciones		
3000	E-O	9,373.3	<p>A) La variación presupuestal mayor que se presenta entre el presupuesto ejercido con respecto al original, resulta principalmente de la autorización de recursos líquidos provenientes de la prestación de servicios valuatorios, con los cuales se otorgó suficiencia presupuestal a partidas de gasto ineludibles y deficitarias de origen, como la de asesoría que cubre el pago de honorarios a peritos valuadores externos e integrantes de los cuerpos colegiados; patentes y regalías arrendamiento de inmuebles; instalaciones; servicio de vigilancia; servicio telefónico e impuestos sobre nómina. Las</p>		

cc.   

			afectaciones presupuestales externas líquidas autorizadas para este efecto, son los números, A-12-CD-01-001-E por \$3,200.6 miles, A-12-CD-01-007-E por \$1,734.4 miles, A-12-CD-01-008-E, por \$2,310.0 miles y A-12-CD-01-023-E por \$2,076.2 miles.		
	E-M	(183.2)	B) Se tiene una variación presupuestal menor de \$183.2 miles, por el ahorro que se presenta en la partida 3301 "Asesoría" por menor gasto de honorarios por prestación de servicios valuatorios.		
4000	E-O		A) No aplicable		
	E-M		B) No aplicable		
5000	E-O			(63.3)	A) El presupuesto ejercido al período fue menor al original, debido por una parte a los ahorros logrados en la licitación pública internacional número LPI/CABIDF/DGAF/DA/001/99, mediante la cual se adquirió equipo de comunicación y telecomunicación; igual situación se presentó en las licitaciones públicas números LPN/CABIDF/DGAF/DA/001/99, LPN/CABIDF/DGAF/DA/002/99 y LPI/CABIDF/DGAF/DA/002/99, con las cuales se adquirió equipo de administración, de transporte y bienes informáticos, respectivamente.
	E-M			(62.2)	B) La variación entre el presupuesto ejercido y el modificado, se debe a los ahorros logrados en los procesos de licitación pública referidos y al traspaso de recursos autorizados al presupuesto de la Dirección General de Recursos Materiales, mediante la afectación presupuestal externa compensada No. A-12-CD-01-004-E, por \$1.1 miles, para el mantenimiento de la red telefónica privada, que

					enlaza a la jefatura de Gobierno con las dependencias, organismos y entidades. En virtud de lo cual, la variación menor se debe a los ahorros logrados en los eventos de licitación para adquisición de bienes.
6000	E-O		A) No aplicable		
	E-M		A) No aplicable		
7000	E-O		A) No aplicable		
	E-M		B) No aplicable		
8000	E-O		A) No aplicable		
	E-M		B) No aplicable		
9000	E-O		A) No aplicable		
	E-M		B) No aplicable		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

Lic. Lucía Núñez Ocampo
Directora de Finanzas

REVISÓ:

Lic. Enrique Franco Cárdena
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO:

Ing. Federico Lamiq Moreno.
Presidente.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR FECHA DE ELABORACION: 17 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: CD-01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL

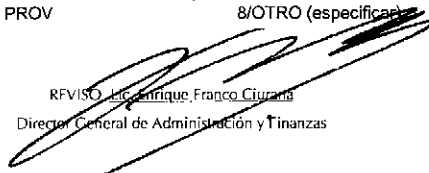
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO c=a+b
					FISCAL *				FINANCIAMIENTO				
					ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	
NO APLICABLE													

* Para el caso de los Organismos y Empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

1/BANCOMER
6/BANOBRAS SUMITOMO

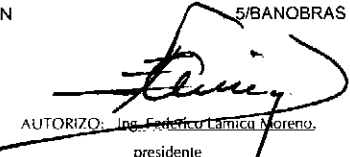
ELABORO: 
Directora de Finanzas

2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

REVISO: 
Director General de Administración y Finanzas

3/BANOBRAS
8/OTRO (especificar)

4/NAFIN

AUTORIZO: 
presidente

HOJA 1 DE 1

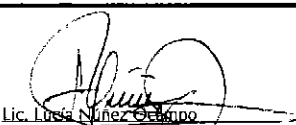
IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

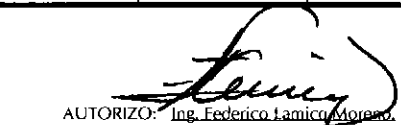
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	12 OFICIALIA MAYOR	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:	CD-01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL	17 DE MAYO DE 2000

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	
					20	00	57	ADMINISTRACION CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL ELABORAR DICTAMENES VALUATORIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DICTAMEN	

ELABORO: 
Lic. Luisa Núñez Ocampo
Directora de Finanzas

REVISO: 
Lic. Enrique Franco Cárdenas
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
Ing. Federico Lamico Moreno
presidente

4

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CD 01	20	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio;

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000 y para fortalecer el desarrollo institucional e impulsar la modernización y reconstrucción de la administración pública local, en agosto 6 de 1998, se creó la **CABIDF**, para atender la necesidad que se desprende de la "Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público", de regular y normar la integración y funcionamiento de un sistema propio de valuación de bienes del Distrito Federal.

Con la puesta en operación de la **CABIDF** como órgano desconcentrado dotado de autonomía técnica y operativa, encargado de practicar los avalúos de bienes muebles e inmuebles en los que interviene o es parte la administración pública del Distrito Federal, se estableció como objetivo institucional:

"Practicar avalúos y emitir dictámenes respecto del valor de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal y de aquellos en que participen o intervengan Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la propia administración pública local, así como determinar las contraprestaciones por el uso, goce y explotación de éstos y los que la autoridad fiscal le requiera, además de los particulares que se los soliciten".

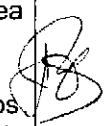
Los trabajos valuatorios se realizaron atendiendo a su naturaleza técnica, económica y fiscal conforme a lo siguiente:

- Bienes inmuebles: Justipreciaciones de renta, terrenos urbanos y rurales, negocios en marcha, inmuebles con instalaciones permanentes, inmuebles de interés social.
- Bienes muebles: Maquinaria y equipo especializado, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, perecederos, equipo de cómputo y telecomunicaciones, bienes culturales, artísticos e históricos, semovientes.

4

Para atender la práctica de avalúos y emisión de dictámenes, la **CABIDF** llevó a cabo las siguientes acciones:

- Estableció los mecanismos de manejo de los ingresos captados lo que permitió agilizar y simplificar la operación.
- Mejoró la prestación de los servicios a promoventes y el pago a peritos valuadores, mediante la modernización de los sistemas y procesos de atención de solicitudes, la integración y autorización de presupuestos y la dictaminación y pago a peritos.
- Promovió la participación de organizaciones, de profesionales y técnicos, con lo que integró los cuerpos colegiados de valuación de bienes muebles e inmuebles, como instrumentos de sanción y aprobación de los trabajos valuatorios.
- Estableció flujos de información y comunicación acordes a los requerimientos específicos de cada área, que permitieron la formación de bancos de información automatizados, con los cuales se agilizaron los procesos de gestión y se sustentó en forma oportuna y confiable la toma de decisiones.
- Amplió y complementó la investigación y recopilación de los elementos cualitativos y técnicos que permitieron enfocar las actividades sustantivas de la **CABIDF**, a la metodología valuatoria que se requiere para cada uno de los distintos tipos de avalúo que solicitaron las Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la administración pública del Distrito Federal, con lo cual se garantizó la atención de la demanda de los servicios valuatorios.
- Difundió y promovió los servicios institucionales en materia de valuación mobiliaria e inmobiliaria en todos los ámbitos del Gobierno del Distrito Federal y entre los particulares interesados.
- Atendió las solicitudes de servicios valuatorios provenientes de Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como de particulares, lo que permitió acotar el objeto y servicio del avalúo que requirieron, orientándolos respecto de la integración de la documentación soporte necesaria para la práctica de los trabajos valuatorios.
- Garantizó la imparcialidad y transparencia en la aprobación y emisión de los dictámenes, mediante la participación social, representada en cuerpos colegiados de valuación interdisciplinarios.
- Actualizó en forma periódica los criterios técnicos, la normatividad interna, la metodología de valuación y el formato de dictamen.
- Desarrolló en forma integral la sistematización del proceso operativo e integró una plantilla de servidores públicos de alto nivel de especialización.
- Evaluó a los peritos registrados en el padrón integrado por la **CABIDF**, con lo que garantizó la independencia de criterio y aplicación homogénea de la metodología y técnicas aceptadas.
- Coordinó y vinculó a los cuerpos colegiados valuatorios de las diversas ramas de bienes, para sancionar la emisión de dictámenes valuatorios imparciales, precisos y sólidamente soportados, en los que se basan las operaciones que realizan las distintas instancias del Gobierno del Distri-



to Federal o que requiere la autoridad fiscal para sus fines.

- Capacitó al personal que integra la Comisión, en los aspectos normativos, técnicos, de funcionamiento y operación de los sistemas y demás elementos que conforman al organismo, con lo que uniformó el conocimiento de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción y obtuvo una alta efectividad en la consecución de los resultados previstos.

Respecto a las metas cuantitativas establecidas en el programa operativo anual 1999, se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas por los promoventes, sancionándose en 67 sesiones de cuerpos colegiados, 898 dictámenes de avalúos de bienes muebles e inmuebles, lo que permitió captar como aprovechamientos \$17,845.3 miles, de ingresos por dichos servicios.

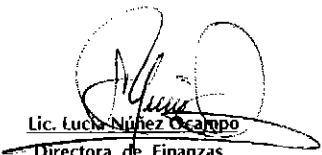
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.

Para el ejercicio fiscal 1999, a la **CABIDF** se asignó un presupuesto original de \$35,740.0 miles, de los cuales \$31,722.2 miles correspondieron a gasto corriente y de operación y \$4,017.8 miles a inversión. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a \$41,780.7 miles, lo cual representó un incremento del 16.9% del presupuesto original, por la autorización de recursos líquidos destinados a cubrir partidas de gasto corriente programable, ineludibles e irreductibles, deficitarias de origen y el pago de honorarios a peritos valuadores externos e integrantes de los cuerpos colegiados que constituye un gasto corriente no programable. Las afectaciones presupuestales externas líquidas autorizadas para este efecto, son las números: A-12-CD-01-001-E por \$3,200.6 miles, A-12-CD-01-007-E por \$1,734.4 miles, A-12-CD-01-008-E por \$2,310.0 miles y la A-12-CD-01-023-E por \$2,076.2 miles.

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

Dentro del programa "Administración Central", el presupuesto ejercido con relación al modificado fue menor en \$1,960.0 miles, debido a que se registró con base en las medidas de austeridad y racionalidad del gasto, un diferimiento en el número de contrataciones de personal previstas desde el inicio del ejercicio, por lo que la Oficialía Mayor aprobó la reestructuración de la **CABIDF** hasta el mes de octubre mediante el dictamen técnico No.040/99. De esta manera, la estructura orgánica y ocupacional quedó integrada por un total de 31 plazas de estructura, 21 de líderes, 14 de enlace y 65 de técnicos-operativos para un total de 131 plazas; asimismo, por ahorro en el gasto de honorarios que generó una disponibilidad en la partida 3301 "Asesoría", a través de la cual se ejercen los pagos a peritos valuadores, gasto asociado al número y valor de los dictámenes solicitados por los promoventes; por último, a las economías derivadas de las adquisiciones realizadas mediante licitación pública de bienes de comunicación y telecomunicación, informáticos y de administración.

ELABORO:


Lic. Lucía Núñez Ocajopo
Directora de Finanzas

REVISÓ:


Lic. Enrique Franco Ciurana
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO:


Ing. Federico Lamico Moreno
Presidente.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CD 01	20	00	57	Elaborar dictámenes valuatorios de bienes muebles e inmuebles	Dictamen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

- Desde agosto de 1998, con la publicación del Reglamento del Sistema de Valuación de Bienes del Distrito Federal, la Oficialía Mayor dictaminó la estructura orgánica y ocupacional de la **CABIDF**, integrada con una plantilla de 28 plazas de estructura y 75 de líderes y personal técnico operativo. En 1999 se autorizó a partir del 16 de octubre un complemento, para quedar con un total de 31 plazas de estructura, 21 líderes, 14 de enlace y 65 de técnicos operativos, para un total de 131 plazas.
- Se actualizaron los procedimientos normativos y administrativos de la Secretaría General y de las Direcciones Generales, Técnica y de Normatividad y sistemas, que están directamente vinculadas a la prestación de servicios valuatorios.
- Se fortaleció el marco jurídico, técnico y metodológico para la práctica de los avalúos, facultándose a la **CABIDF** para la práctica de avalúos fiscales, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.
- Se concluyó la integración de la infraestructura básica para el desarrollo de las operaciones.
- Se atendieron las solicitudes de avalúo presentadas por los promoventes (Dependencias, Organismos y Entidades del Gobierno del Distrito Federal)
- Se continuó con la integración del Centro de Información Geográfica y de Valores de Mercado de Bienes Muebles e Inmuebles, para consulta institucional y de los interesados en la materia.
- Se concretaron las acciones iniciales de coordinación y colaboración con las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y autoridades en la materia, para valorar las transacciones que afectan la recaudación fiscal y el patrimonio del Distrito Federal
- En coordinación con las unidades administrativas competentes del Gobierno del Distrito Federal, se continuó con la identificación del universo valuatorio, en los ámbitos de los bienes muebles, inmuebles y fiscal.
- Se promovió la investigación y recopilación de métodos y criterios técnicos para la valuación, la compilación de normas, políticas y la identi-

ficación de los requerimientos de información para la determinación de valores.

- Conforme a los requisitos que establece el Reglamento del Sistema de Valuación de Bienes del Distrito Federal, se integró el padrón de peritos valuadores externos que practican los trabajos valuatorios solicitados, para el cual se ha establecido como norma la revalidación anual del registro correspondiente.
- Con el fin de establecer consensos entre desarrolladores inmobiliarios, inversionistas, colegios de profesionales, instituciones bancarias y organizaciones sociales demandante de mejores niveles de bienestar, se llevó a cabo del 30 de agosto al 3 de septiembre, el primer seminario denominado "El mercado inmobiliario en el Distrito Federal"

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

Para el ejercicio fiscal 1999, primero de operación de la **CABIDF**, se programó dictaminar 950 solicitudes de servicios valuatorios de bienes muebles e inmuebles, habiéndose logrado emitir 898 dictámenes, lo que representa el 95% de alcance de la meta anual prevista.


La variación del alcanzado respecto al original, menor en 52 dictámenes, se debe a la disminución en el número de solicitudes de trabajo valuatorio presentadas.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

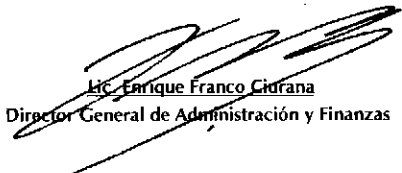
La variación menor del alcanzado respecto del modificado por 52 dictámenes, coincide con la variación del alcanzado respecto al original, debido a que se mantuvo la meta original de 950 dictámenes.

Cabe señalar que, al relacionar la meta física alcanzada con respecto a la original, se obtiene un índice de cumplimiento de la meta programado al período de 94.5%, la cual, al relacionarse con el índice de eficiencia en el gasto programado al período que es de 116.9%, se obtiene un índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas del 80.9%, calificado como suficiente de conformidad con los lineamientos programáticos-presupuestales establecidos.

ELABORO:


Lic. Lucía Nájera de Campo
Directora de Finanzas

REVISÓ:


Lic. Enrique Franco Cifraña
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO:


Ing. Federico Lamica Moreno.
Presidente.

A

SECCION III (Continuación).

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS.

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

El presupuesto ejercido por \$41,780.7 miles, resultó mayor en \$6,040.7 miles, 16.9 %, respecto del original autorizado de \$35,740.0 miles, por la autorización de recursos líquidos provenientes de los servicios valuatorios cobrados y enterados a la Secretaría de Finanzas, para dar suficiencia presupuestal a la partida de gasto 3301 "Asesoría" y cubrir los honorarios a los peritos externos e integrantes de los Cuerpos Colegiados por los trabajos valuatorios y gastos inherentes registrados en 1999. Este gasto, directo a los trabajos valuatorios, no puede programarse debido a estar relacionado con el número de avalúos solicitado.

La diferencia entre el ejercido y el original a nivel capítulo se explica por lo siguiente:


- En el capítulo 1000, se generó una economía de \$4,257.7 miles, por el diferimiento para el segundo semestre del año en el número de contrataciones de personal previstas, el ahorro generado por los movimientos de baja de personal en el transcurso del ejercicio y al menor número de plazas autorizadas respecto a las solicitadas originalmente.
- En el capítulo 2000, se tiene una variación de \$988.4 miles, por la autorización de recursos líquidos y compensados destinados a cubrir gastos de partidas ineludibles e irreductibles, deficitarias de origen como materiales para construcción, estructuras y manufacturas, materiales complementarios y eléctrico, materiales y útiles de oficina, entre otros.
- En el capítulo 3000, se ejercieron \$23,962.3 miles, 64.2 % mayor al presupuesto original, por la autorización de recursos compensados y líquidos, provenientes de la prestación de servicios valuatorios, para dar suficiencia presupuestal a partidas de gasto irreductibles e ineludibles, deficitarias de origen, como la de arrendamiento de inmuebles, asesoría, que cubre el pago de honorarios a peritos valuadores externos e integrantes de los cuerpos colegiados, patentes y regalías, servicio de vigilancia, servicio telefónico e impuesto sobre nómina.
- En el capítulo 5000, se ejercieron \$3,954.5 miles, 98.5 % del presupuesto original, el restante 1.5 % no ejercido, correspondió a economías logradas por el menor precio obtenido durante las adquisiciones realizadas mediante la Licitación Pública Internacional número LPI/CABIDF/DGAF/DA/001/99, con la cual se adquirió equipo de comunicación y telecomunicación; igual situación se presentó en las Licitaciones Públicas Nacionales números LPN/CABIDF/DGAF/DA/001/99, LPN/CABIDF/DGAF/DA/002/99 y LPI/CABIDF/DGAF/DA/002/99, con las cuales se adquirió equipo de administración, de transporte y bienes informáticos, respectivamente.

A *[Handwritten signature]*

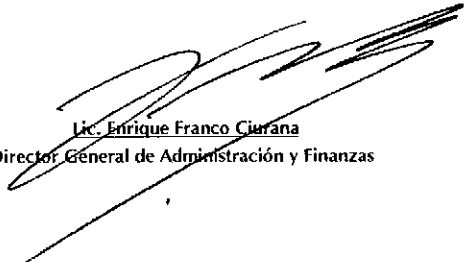
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- El presupuesto ejercido con relación al modificado fue menor en \$1,960.0 miles, debido al diferimiento en el número de contrataciones previstas desde principios del año, al menor número de plazas autorizadas respecto a las originalmente solicitadas y al ahorro generado por los movimientos de baja de personal en el transcurso del ejercicio. Así como a la disponibilidad generada en la partida 3301 "Asesoría" por el ahorro en el gasto de honorarios por prestación de servicios valuadores, debido a la disminución en el número de solicitudes de avalúo por parte de los promoventes y a las economías derivadas de las adquisiciones realizadas mediante la Licitación Pública Internacional número LPI/CABIDF/DGAF/DA/001/99, con la cual se adquirió equipo de comunicación y telecomunicación; igual situación se presentó en las Licitaciones Públicas Nacionales números LPN/CABIDF/DGAF/DA/001/99, LPN/CABIDF/DGAF/DA/002/99 y LPI/CABIDF/DGAF/DA/002/99, con las cuales se adquirió equipo de administración, de transporte y bienes informáticos.

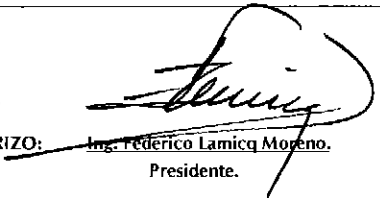
ELABORO:


Lic. Lucía Núñez Ocampo
Directora de Finanzas

REVISÓ:


Lic. Enrique Franco Ciarana
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO:


Ing. Federico Lamicq Moreno.
Presidente.

4

**V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION
INSTITUCIONAL**

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 12 OFICIALIA MAYOR
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: CD-01 COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ELABORACION: 17 DE MAYO DE 2000

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
					20	00	57	ADMINISTRACION CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL ELABORAR DICTAMENES VALUATORIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DICTAMEN	950	

ELABORO: Lic. Lucía Suárez Ocaño

Directora de Finanzas

REVISO: Lic. Enrique Franco Ciurana

Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO: Ing. Federico Lamas Moreno

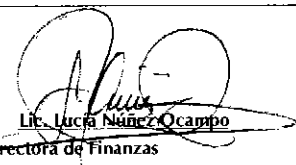
Cargo y firma

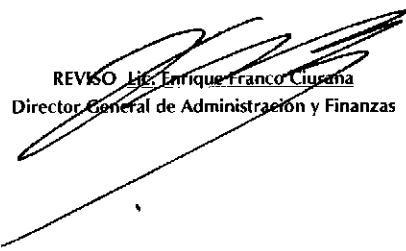
VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	12	Oficialía Mayor.	FECHA DE ELABORACION: 17/MAYO 2000
UNIDAD RESPONSABLE	C06	Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.	

RECOMENDACION	AVANCE			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO: 
Lit. Lucía Núñez Ocampo
Directora de Finanzas

REVISO: 
Lic. Enrique Franco Cusana
Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZO: 
Ing. Federico Lamico Moreno.
Cargo y firma

HOJA 1 DE 1